



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, diecisiete de enero de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-31-03-001-2017-00121-00
DESPACHO COMISORIO NO. 007-2021
DEMANDANTE: UBER VALENCIA HERNANDEZ
DEMANDADO: JOSE HEDELY CRIOLLO FERNANDEZ Y OTRA.

En corrección del auto de fecha 10 de diciembre de 2021, en lo que respecta la designación del secuestre, siendo lo correcto a quien se debe notificar como secuestre es NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S, representada por ADRIANA ESPERANZA LOPEZ JIMENEZ, de la lista de Auxiliares de la Justicia, a quien se comunicará esta determinación para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE

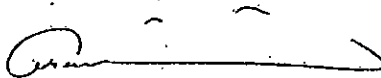
El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 006, hoy 18 de enero de 2022.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.